



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE AVILÉS NÚMERO 2

EDICTO. Ejecución de títulos judiciales 134/2017.

Procedimiento origen: Despido/ceses en general 365/2017.

Sobre: Despido.

Demandante: Santiago Tamargo Cuervo.

Abogado: Iván Menéndez Fernández.

Demandados: Adepro Ingeniería, S.L., Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

Abogado: Letrado de Fogasa.

D. Ignacio García-Quijada Morais, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Avilés,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 134/2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Santiago Tamargo Cuervo contra la empresa Adepro Ingeniería, S.L., sobre Despido, se ha dictado Diligencia de Ordenación de fecha 31 de enero de 2018, de cuyo contenido podría tener conocimiento íntegro en la Oficina Judicial.

Plazo para la interposición del oportuno recurso: Tres días.

Se hace constar que la publicación del edicto deberá hacerse con tres días a la fecha del señalamiento: 26 de febrero de 2018.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Adepro Ingeniería, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Avilés, a 31 de enero de 2018.—El Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2018-01149.